



H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
CLAVE; 70-01
CUENTA PÚBLICA DEL 11 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2013
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CPO-1

1. ACTIVIDADES		
El ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una asamblea de Diputados que se denomina Congreso del Estado de Puebla, el cual se integra por 26 Diputados electos por el principio de mayoría relativa y hasta 15 Diputados electos por el principio de representación proporcional; El Congreso del Estado de Puebla, formula y aprueba su presupuesto anual de egresos y tiene plena autonomía para su ejercicio, así como para organizarse administrativamente, sus principales facultades son expedir, reformar, y derogar leyes y decretos para el buen gobierno del Estado y constante mejoramiento económico, social y cultural del Pueblo.		
2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES		
Los Estados Financieros adjuntos están preparados con bases específicas de registro, el Congreso ha establecido sus bases específicas de registro para las operaciones que realiza, las que en algunos casos no coinciden con las Normas de Información Financiera, ya que la finalidad de la entidad no es con el propósito de lucro, si no de reformar y derogar leyes y decretos para el buen gobierno del Estado y el constante mejoramiento económico, social y cultural del Pueblo. Las principales políticas contables se resumen a continuación:		
a. Ingresos.- se reconocen en el momento en que efectivamente se recibe y no cuando se obtiene el oficio de autorización por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración.		
b. Egresos.- se reconocen en el momento en que se pagan y no cuando se devengan, con excepción de los pasivos por concepto de impuestos pendientes al cierre del ejercicio.		
c. Mobiliario y Equipo.- se registra a su costo de adquisición, su aplicación es un egreso en el Estado de Ingresos y Egresos y simultáneamente un activo fijo en el Estado Patrimonial. Los bienes Muebles que no se han incorporado son los adquiridos en ejercicios anteriores al 15 de enero del 2002. Los bienes Inmuebles no se han incorporado al Patrimonio, como es el caso del edificio en donde radica el Poder Legislativo (Congreso del Estado), estos activos, dado su manejo financiero, se adoptó la política de no depreciarlos. Los datos Presupuestales y patrimoniales deben revelar todas las partidas que son de suficiente importancia para efectuar evaluaciones o tomar decisiones.		
d. Patrimonio.- Esta integrado por los activos fijos que son propiedad (patrimonio de inversión) y por los remanentes de operación.		
3. CAJA		
Se integra por el saldo de las siguientes cuentas:		
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$	30,000.00
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA (SERVICIOS GENERALES)		20,000.00
SUMA:	\$	50,000.00
Se anexa copia de Arqueos de caja chica al 31 de octubre de 2013.		
4. BANCOS		
Se integra por el saldo de las siguientes cuentas:		
HSBC CUENTA 4046015202	\$	78,772.86
BBVA BANCOMER CUENTA 0170237469		254,997.97
BANORTE CUENTA 0864191261		432,937.28
BANORTE CUENTA 00877224712		6,145,253.28
SUMA:	\$	6,911,961.39
Se anexa copia de conciliaciones bancarias al 31 de octubre de 2013.		
5. CUENTAS POR COBRAR		
Se integra por el saldo de las siguientes cuentas:		
GASTOS A COMPROBAR:		
GUARNEROS PEREZ MIREYA	\$	7,968.00 Recursos para compras de Servicios Generales
BECERRA ROJASVERTIZ JESUS IGNACIO	157,650.79	Recursos para adquisición de despensas damnificados de Guerrero
TORRES MENDIZABAL RENE	14,100.00	Recursos para compras de insumos para atención visitantes Presidencia
VILLAR FERNANDEZ CARLOS	10,000.00	Recursos para compras de insumos para atención reuniones Junta de Gob.
RODRIGUEZ MEDINA JOSE NORBERTO	20,000.00	Recursos para compras de insumos para atención reuniones Sria. General
SUMA:	\$	209,718.79
6. ACREEDORES DIVERSOS		
Se integra por el saldo de las siguientes cuentas:		
RAMIREZ GARRIDO ALBERTO	\$	16,399.28
ORDUÑA MARQUEZ JOSE HECTOR HUMBERTO		5,275.07
RODRIGUEZ JUAREZ LEOBARDO		526.93
GUTIERREZ MANZANO ARTURO HUMBERTO		1,005.04
GALLARDO ROSALES RUBEN		1,431.06
ROSAS PANTOJA INGRID MARGARITA		985.71
AYLLON VILLEGAS MIGUEL ANGEL		7,976.64
OJEDA HOYOS JOSE VENANCIO		2,400.00 Reembolso de gastos
GALI LOPEZ JOSE ANTONIO		26,100.00 Reembolso de gastos
CIA. PERIODISTICA EL SOL DE PUEBLA SA DE CV		6,032.00 Pago de un servicio que no ha sido cobrado
SUMA:	\$	68,131.73
7. RETENCIONES		
Se integra por el saldo de las siguientes cuentas:		
RETENCIONES CORRESPONDIENTES A OCTUBRE PAGADAS EN NOVIEMBRE		
I.S.P.T.	\$	83,802.03
RETENCIONES DE HONORARIOS 10%		1,500.00
2% REMUNERACIONES ESTATALES		15,338.00
SUMA:	\$	100,640.03
Se anexa copia del comprobante del pago respectivo		
8. REMANENTE DEL EJERCICIO		
Al cierre del 31 de octubre de 2013 el H.Congreso del Estado de Puebla obtuvo un remanente del ejercicio de: \$ 2 662,556.05 además se tiene un remanente de ejercicios anteriores por \$ 4 340,352.37 dando un resultado de \$ 7 002,908.42 el cual se ejercera en el ejercicio 2013		
9. SITUACIÓN FISCAL		
De acuerdo con el artículo 93 y 102 de la ley del impuesto sobre la renta, el Congreso del Estado no es contribuyente de este impuesto y únicamente tiene las obligaciones a que se refiere el artículo 102 de esta ley, que son las de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta, cuando exista la obligación, y exigir que la documentación comprobatoria con motivo de los pagos que realice a terceros reúna los requisitos fiscales. La obligación de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta es realizada por la Secretaría de Finanzas y Administración, en el caso de las remuneraciones que perciben los funcionarios y empleados del Congreso. Excepto por el personal que contrata directamente el Congreso.		